

Libre mercado *versus* desarrollo sostenible

(Free trade *versus* supportable development)

Bermejo Gómez de Segura, Roberto
Univ. del País Vasco. Esc. Univ. de Ingeniería Técnica Industrial.
Avda. Otaola, 29
20600 Eibar

BIBLID [1137-8603 (1997), 12; 75-87]

Adam Smith inicia un pensamiento económico que tiende a despreocuparse de los límites físicos, y que culmina con la llamada revolución neoclásica. El crecimiento económico ha sido enorme en los últimos 200 años, y produce ya tales consumos de recursos e impactos ambientales que obligan a tener en cuenta los límites citados. Este hecho ha dado lugar a que se popularice el concepto de desarrollo sostenible. La economía ortodoxa lo está interpretando como equivalente a libre comercio. Sin embargo, el libre comercio es insostenible, porque carece de límites, al impulsar un crecimiento continuo. Por ello, una economía solo será sostenible si coevoluciona con la naturaleza sin sobrepasar sus límites.

Palabras Clave: Libre comercio. Crecimiento. Equilibrio ecológico. Sostenibilidad.

Adam Smith-ek muga fisikoez arduratzen ez den pentsamendu ekonomikoa abiarazi zuen eta pentsamendu mota hori iraultza neoklasikoa deituarekin amaitzen da. Ekonomiaren hazkundera izugarria izan da azken 200 urteetan eta jadanik kontsumitzen dituen baliabideek eta ingurugiroan duen eraginak muga horiek kontuan hartzera behartzen dute. Egitate horrek garapen eramangarria zabaltzea ekarri du. Ekonomia ortodoxoak merkataritza aske gisa interpretatzen du hori. Alabaina, merkataritza librea eramanezina da, bultzatzen duen etengabeko hazkundera mugarik ez duelako. Horregatik, ekonomia batek eramangarria izateko naturarekin batera garatu beharko du, eta haren mugak gainditu gabe.

Giltz-Hitzak: Merkataritza askea. Hazkundera. Oreka ekologikoa. Eramangarritasuna.

Adam Smith initie une pensée économique qui tend à ignorer les limites physiques, et qui atteint son point culminant avec la dite révolution néoclassique. L'économie a connu une croissance énorme au cours des 200 dernières années et produit de tels consommations de ressources qu'elle oblige à tenir compte des limites citées. Ce fait a permis que se popularise ce concept de développement soutenable. L'économie l'interprète comme étant équivalent au libre commerce. Toutefois, le libre commerce est insoutenable, car, en stimulant une croissance continue, il manque de limites. C'est pourquoi une économie ne sera soutenable que si elle évolue de pair avec la nature sans dépasser les limites.

Mots Clés: Libre Commerce. Croissance. Equilibre Ecologique. Soutien.

EL CONCEPTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los pensadores de los siglos XVII y XVIII consideraban que el origen de la riqueza se encontraba en el binomio tierra-trabajo y que los seres humanos podían acrecentar la riqueza descubriendo mediante la ciencia "las leyes de la naturaleza". Los fisiócratas participan de esta concepción, y así W. Petty dice que "todas las cosas deben ser valoradas por dos denominaciones naturales, que son la Tierra y el Trabajo". Pero esta riqueza era limitada para los fisiócratas, por lo que sólo respetando los límites naturales se podía garantizar la continuidad de la actividad económica. Como nos dicen Mirabeau y Quesnay, la ciencia debía orientarse a "conseguir la mayor producción posible, mediante el conocimiento de los resultados físicos que aseguren la recuperación de los recursos invertidos." (Naredo-87)

Con Adam Smith (1776) se empiezan a ignorar los límites de la Tierra. El trabajo pasa de ser el colaborador de la naturaleza a convertirse en "el fondo que la suerte (a la nación) originariamente de todas aquellas cosas necesarias y útiles." Por tanto, la naturaleza como factor de riqueza es ignorada, aunque se mantiene el recurso natural trabajo como origen de la riqueza.

La "revolución neoclásica" culmina la ruptura de la economía ortodoxa con la naturaleza. Para Walras la riqueza es el "conjunto de cosas materiales e inmateriales que, por una parte, nos son útiles y que, por otra, no están a nuestra disposición más que en cantidad limitada." Desaparece cualquier mención de la naturaleza y esta pasa a ser considerada, de forma implícita, como una fuente inagotable de recursos y un sumidero de capacidad infinita. Durante cien años esta ruptura, que está en la raíz del problema ecológico moderno, va a constituir uno de los rasgos definitorios del paradigma ortodoxo, y los autores (Podolinsky, Guedes, Henry Adams, Soddy, etc.) que pondrán en cuestión esta idea serán ignorados. (Martinez Alier-87) En la conferencia de Bretton Woods el Secretario del Tesoro de EEUU, Henry Morgenthau, expresaba claramente esta idea al mostrarse confiado en que la "creación de una economía mundial dinámica en la que los pueblos de todas las naciones serán capaces de desarrollar sus recursos en paz (...) y beneficiarse cada vez más de los frutos del progreso material en una Tierra dotada de infinitas riquezas materiales." (French-94)

Sin embargo, la Tierra tiene límites indudablemente y estos se van a empezar a poner de manifiesto de forma palmaria a partir de la década de los sesenta, cuando la población de los países desarrollados empieza a percibir que el aire de sus ciudades resulta irrespirable y que los ríos se están convirtiendo en cloacas. A partir de aquí los problemas ecológicos van a ir creciendo en magnitud y extensión, y por lo tanto en gravedad. Los gobiernos de los países más industrializados se empiezan a ver presionados por la opinión pública a dedicar fondos importantes a la defensa ambiental. Ante esta situación, la economía ortodoxa consideró que tales gastos constituían una traba al crecimiento, por lo que se admitía, de forma implícita, la incompatibilidad entre **economía** (se hacía, y aún hoy se hace, una identificación entre economía y crecimiento) y ecología.

El estudio de la OCDE de 1985, titulado **Environment and Economics**, reconoce la existencia de esta visión negativa, aunque la considera superada hace mucho tiempo:

"Hace quince años había gran preocupación porque la acción medioambiental podía suponer una pesada, si no intolerable, carga sobre las economías, disminuyendo el crecimiento, agravando el desempleo, aumentando la inflación, inhibiendo la innovación y distorsionando el comercio."

Por otro lado, la degradación de la naturaleza llevará a que diversos autores desarrollen conceptos que buscan la armonía entre desarrollo económico y equilibrio ecológico. I. Sach

acuñará el término de ecodesarrollo. El segundo informe del Club de Roma propone el concepto de desarrollo orgánico y cada vez más autores hablarán del concepto de desarrollo sostenible (DS). (Pearce y Markandya-89)

Estos intentos constituirán una actividad meramente académica, alejada del conocimiento de la sociedad, hasta que el Informe Brundtland (IB) populariza el concepto y la versión que de él hace. Lo define como "el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades."

El concepto alcanza tal popularidad que los gobernantes y los organismos económicos internacionales normalmente ya no hablan de desarrollo sin añadir el adjetivo sostenible. Incluso se ha creado el Consejo Empresarial para el Desarrollo Sostenible y la Cámara de Comercio Internacional ha aprobado la Carta Empresarial para el Desarrollo Sostenible. También desde organizaciones ecologistas se defiende el concepto. Todo ello demuestra que es un concepto ambiguo, sujeto a múltiples interpretaciones, si bien algunas de ellas son contradictorias con la definición del informe citado, como veremos más adelante.

Además, este concepto resulta contradictorio en castellano desde el punto de vista semántico. El diccionario de la Academia de la Lengua define desarrollar como "acrecentar, dar incremento a una cosa del orden físico, intelectual o moral". Como la economía no se dedica a promover el crecimiento intelectual ni el moral, resulta que desarrollo y crecimiento son términos sinónimos. Pero, un desarrollo ilimitado es incompatible con el equilibrio ecológico. En inglés *to develop* (desarrollar) significa crecer o evolucionar, por lo que resulta legítimo, como hacen muchos autores anglosajones, determinar cual de las dos significados considera apropiada al concepto citado.

Por otro lado, el concepto del IB tiene una serie de rasgos positivos:

a) deja claro la necesidad de respetar la naturaleza;

b) marca la necesidad de alcanzar objetivos sociales (la satisfacción de las necesidades de la generación actual y de las generaciones futuras), en lugar de los objetivos individuales reflejados en la demanda solvente, que enfatiza el liberalismo imperante;

c) tiene un marcado carácter solidario intra e intergeneracional;

d) pone límites al crecimiento: aunque el concepto no habla de límites físicos a la actividad económica, el IB los pone: a lo largo de él se constata la existencia de estos límites, lo cual le lleva defender que el producto económico mundial no puede aumentar más allá de 5-10 veces sin comprometer el equilibrio ecológico. Aunque muchos han criticado la posibilidad de que sea sostenible crecer tanto, lo cierto es que pone límites al crecimiento y esto constituye una premisa de alto valor teórico.

Las múltiples interpretaciones del concepto se pueden dividir en dos grupos. Por un lado, estarían las que consideran que este determina, en última instancia, la necesidad de cesar el crecimiento económico, ya que interpretan el concepto como evolución. Esta es la versión que acepta la economía ecológica. Esta interpretación es compatible con la definición del IB. Por otro lado, la economía ortodoxa opina que se puede compatibilizar crecimiento ilimitado con equilibrio ecológico, siempre y cuando se cumpla la condición de libre mercado. Este planteamiento no es compatible con el concepto citado. Vamos a analizar, en primer lugar, algunas de las versiones encuadradas en el segundo grupo.

LIBRE COMERCIO Y SUSTENTABILIDAD

A medida que el problema ecológico se agrava y alcanza dimensiones planetarias, la economía ortodoxa no puede seguir manteniendo la afirmación de la incompatibilidad entre crecimiento económico y mantenimiento del equilibrio ecológico, porque admitirla supondría la necesidad de sustituir la economía capitalista por otra. Ningún sistema económico puede mantenerse indefinidamente, si destruye la base física en la que se asienta.

Como este planteamiento resulta inaceptable para los defensores del sistema, la única vía de salida que queda es cambiarlo: defender la posibilidad de crecer sin deteriorar gravemente el medio ambiente. Pero la economía ortodoxa no ha sido capaz de definir un pensamiento coherente, ni mucho menos operativo, en este campo y la destrucción de la Biosfera avanza de forma incontenible.

Vamos a ver que, al menos, se manifiestan cuatro teorías, y aunque una de ellas, la teoría de la relación negativa entre economía y ecología, se considera descartada, aparece sistemáticamente. Las otras teorías restantes, se suelen presentar como una única teoría, porque las tres comparten la premisa del libre comercio. En realidad son teorías no solo diferentes sino contradictorias entre sí, e incluso, una de ellas resulta incompatible con el libre comercio, si se lleva hasta sus últimas consecuencias. Para más confusión, es muy frecuente ver estas teorías en un mismo texto de alguna organización económica internacional. Esto se verá con algunas de las citas que se mostrarán a continuación.

La primera teoría constituye una versión optimista de la primitiva teoría negativa. Se admite que para preservar el medio ambiente hay que gastar, lo cual frena el crecimiento. Pero a diferencia de la teoría primitiva, se considera que los gastos en defensa ambiental no constituyen una traba importante para el crecimiento. Es decir, que para defender el medio ambiente es necesario crecer para poder detraer fondos para la defensa ambiental sin que este crecimiento se vea notablemente lastrado. Como se afirma, además, que el libre mercado es la alternativa económica que produce el mayor crecimiento, resulta que es la única salida para preservar la naturaleza. Esto es lo que defiende la Cámara de Comercio Internacional:

"El crecimiento económico provee las condiciones en que la protección del medio ambiente puede ser lograda mejor, y la protección medioambiental armonizada con otros objetivos humanos es necesaria para alcanzar un crecimiento que sea sostenible." (Ekins-92)

Uno de los autores que con más claridad expone la teoría es Jagdish Bhagwati (1994), experto en comercio internacional y asesor del GATT, en un artículo aparecido en la revista *Investigación y Ciencia* (Enero 1994), con el significativo título de **En defensa del libre comercio**:

"Entre los ecologistas se ha extendido el temor de que el libre comercio vaya a aumentar el crecimiento económico y que éste deteriore el ambiente. Este temor carece de sentido: el crecimiento permite a los gobiernos recaudar impuestos y aumentar los recursos destinados a diversos fines, entre ellos la moderación de la contaminación y la protección general del medio. Sin dichos ingresos, poco puede hacerse, por muy puros que sean los motivos."

La segunda teoría resulta mucho más optimista que la primera, ya que considera que, lejos de suponer una carga para la **economía** (crecimiento), los fondos destinados a la defensa ambiental consiguen los dos objetivos que se pretenden alcanzar: la conservación del medio ambiente y el crecimiento. Porque el gasto ambiental, aparte de conseguir este objetivo, incentiva el crecimiento. El cual, y de acuerdo con lo que defiende la teoría anterior, permite detraer más fondos para la defensa ambiental. Nos encontraríamos ante un **multipli-**

cador ecológico, según el cual el destinar fondos para la defensa ambiental y el crecimiento son hechos que se refuerzan mutuamente. Por supuesto, que se sigue defendiendo la idoneidad del libre comercio para alcanzar el máximo crecimiento.

La conferencia de la OCDE de 1985 sobre medio ambiente y desarrollo llega a una conclusión más clara y general: el fenómeno del multiplicador se produce siempre, ya que afirma que ambos factores se "refuerzan mutuamente":

"Nosotros hemos encontrado también, como el Secretario General (de la OCDE) dijo, que protección del medio ambiente y crecimiento económico no sólo son compatibles, sino interdependientes y se refuerzan mutuamente." (OCDE-EE-85)

El Cuarto Programa de Actuación Medioambiental de la UE (1987-1992) explica el supuesto mecanismo multiplicador del gasto ambiental al considerar que "destinando una pequeña parte de los inmensos recursos y del potencial científico, tecnológico e industrial de la Comunidad al desarrollo y la utilización de equipos, tecnologías y prácticas de gestión y de administración necesarias para adoptar dichas normas (de protección ambiental), al tiempo que se obtienen los medios necesarios para el cambio a partir de los beneficios económicos y de empleo resultantes."

La Agenda 21 de la Conferencia de Río convierte a esta teoría en uno de sus objetivos:

"d) Promover y apoyar políticas nacionales e internacionales que hicieran que el crecimiento económico y la protección del medio ambiente se apoyaran mutuamente."

La tercera teoría parte de la admisión de que el libre comercio no tiene en cuenta los impactos ambientales (externalidades), por lo que para que sea eficiente en todos los campos (ya que, al igual que las teorías anteriores se defiende la eficiencia de libre comercio con los bienes mercantiles) debe "internalizarse", es decir, debe asignarles un valor mercantil, normalmente vía impuestos.

La Conferencia de Río le da tanta importancia a esta teoría como para convertirla en uno de los principios (el 16) de la Declaración:

"Las autoridades deberían procurar fomentar la internalización de los costes ambientales y el uso de instrumentos económico, teniendo en cuenta que el que contamina debería, en principio, cargar con los costes de la contaminación,..."

La UE considera que estos instrumentos se van a convertir en elementos decisivos de la política ambiental, como lo muestra el siguiente párrafo del 5º Programa:

"El uso de instrumentos económicos y fiscales se va a convertir en una parte cada vez más decisiva del enfoque general cuando se trata de fijar correctamente los precios y generar incentivos basados en el mercado, o un comportamiento respetuoso con el medio ambiente." (Comisión de las Comunidades Europeas-92)

Thomas Andersson, Carl Folke y Stefan Nystrom (1995) consideran, en su libro "Trading with the Environment", que la teoría económica establece que el desarrollo sostenible se alcanza mediante la liberalización del comercio, a condición de que se internalicen los daños ambientales:

"De acuerdo con la teoría económica, la liberalización del comercio internacional puede llevar a un desarrollo sostenible a largo plazo. Una precondition de esto es que los valores ambientales sean incluidos y que el coste del daño al ambiente es internalizado en los productos y en los

procesos productivos, es decir, que la 'nueva escasez' es indicada a los actores económicos en la sociedad."

La premisa central de las tres teorías es la compatibilidad del crecimiento ilimitado y el equilibrio ecológico, pero con la condición de que exista libre comercio. Sin embargo, son contradictorias entre sí, aparte de ser inadecuadas para la defensa ambiental. Pero las contradicciones no acaban aquí, porque la vieja teoría de que el gasto en defensa ambiental constituye una traba para el crecimiento aparece constantemente, sobre todo cuando se trata de analizar los aspectos prácticos de la política ambiental.

Indudablemente hay una contradicción notable entre afirmar que los costes de la defensa ambiental obstaculizan el crecimiento (primera teoría) y manifestar que promueven el crecimiento (segunda teoría). En esta desaparece la necesidad primaria de crecer, que es el requisito ineludible de la primera, siendo por el contrario un factor de crecimiento.

También aparecen contradicciones entre la tercera teoría y las otras dos. Una primera contradicción entre las teorías tercera y primera aparece inmediatamente, porque si los precios de los productos reflejan los valores de los recursos **bienes libres**, ya se están generando, vía impuestos, los recursos financieros necesarios para reparar los daños ambientales, cualquiera que sea la escala de la economía, cualquiera que sea su ritmo de crecimiento, incluso si es nulo. No es necesario, por tanto, propugnar por razones ambientales el libre comercio, o cualquier otra medida que supuestamente impulsa el crecimiento. Esta teoría también se muestra contradictoria con la segunda, porque los impuestos son cargas sobre las empresas que, por lo tanto disminuyen sus beneficios. Además, representa una contradicción con la liberalización en marcha, porque promueve la creación de nuevos impuestos que, aunque se califiquen de ecológicos, dicha liberalización está defendiendo la disminución del papel del estado y, por tanto, la rebaja de la presión fiscal, en base a que supuestamente las empresas invierten de forma más eficiente que los gobiernos, y por lo tanto generan más crecimiento. Hay que tener en cuenta, además, que con las tasas ambientales las empresas pagan por cada unidad contaminante emitida, incluso cuando las emisiones están dentro de las normas establecidas.

Por otro lado, la teoría de la valoración de los bienes libres se basa en unas premisas muy discutibles y, además, si la llevamos hasta sus últimas consecuencias, resulta que es incompatible con el libre mercado. Algunas de las premisas son: se conocen los impactos ambientales que provocamos; los impactos se pueden valorar de forma objetiva; se pueden aislar los ecosistemas; cualquier daño ambiental puede ser reparado; siempre es necesario gastar para proteger el medio ambiente.

La realidad actual nos muestra que se conoce sólo parcialmente los efectos de los comportamientos antiecológicos, sobre todo los que se refieren a los grandes ecosistemas planetarios y es que la biosfera es un continuo y por ello los impactos en un punto se propagan a la largo de la misma. Por otro lado, difícilmente puede ser válido el análisis coste-beneficio a los múltiples procesos irreversibles que se están produciendo:

"Un ejemplo extremo sería el caso de los procesos irreversibles como la destrucción de la mayoría de los ecosistemas, todas las extinciones de especies, etnias o culturas, la contaminación permanente, etc., para los cuales se podría hablar de un coste de naturaleza infinita." (Castilla-92)

La presunción de que es necesario siempre gastar para proteger la naturaleza no se sostiene. Es bien conocido que una disminución de los consumos despilfarradores, junto con un consumo más respetuoso con el ambiente puede reportar grandes mejoras a la situación actual. También en el campo de la producción existe ámbitos en los que resulta

rentable invertir en tecnologías menos impactantes, aunque no se puede generalizar este hecho, que es lo que hace la segunda teoría.

Pasando por alto los fallos apuntados, vamos a seguir analizando la teoría, para ver cómo se valoran los bienes libres y poder determinar hasta qué punto son objetivas las valoraciones. Para hacer una valoración correcta, se dice, es necesario encontrar mecanismos de mercado. La técnica más utilizada, y la única que tiene una aplicabilidad general, es la "Valoración Contingente". Esta consiste en determinar mediante encuestas cuanto está dispuesta la gente a pagar por la recuperación de un bien medioambiental (predisposición a pagar) o cuanto está dispuesto a aceptar como pago de la degradación de otro bien ambiental (predisposición a cobrar). Se admite que las citadas valoraciones dependen de varios factores: naturaleza del problema, nivel de renta, grado de conciencia ecológica, etc. Por tanto, difícilmente se puede considerar objetiva una valoración que se basa en elementos tan cambiantes. Además, estos dos últimos elementos son muy difíciles de objetivar.

Por otro lado, la OCDE confunde la realidad en este estudio, al interpretar que los problemas objeto de valoración "son puramente locales o regionales, sin verdaderas consecuencias internacionales."(84) Aunque la mayor parte de los problemas son en primer lugar locales, porque los ecosistemas son locales, la naturaleza constituye un sistema complejo de interrelaciones, y los daños producidos a una de sus partes se propaga como las ondas de un estanque. Frecuentemente se considera que los problemas son locales porque se conocen mal las interrelaciones citadas:

"Muchas de las modificaciones de ecosistemas y los efectos ambientales que causan, que hoy son consideradas solamente locales o nacionales, tienen en realidad repercusiones regionales e incluso mundiales." (Andersson y otros-95)

En segundo lugar, una acumulación de impactos locales producen normalmente graves daños de carácter regional y mundial. P.e., el origen principal de la contaminación de los océanos son las descargas de los ríos. En tercer lugar, aunque consideremos que el problema pueda ser local, porque es producto de las especiales circunstancias de una zona o ecosistema, sus repercusiones económicas pueden ser internacionales. La defensa de los frágiles ecosistemas de los valles alpinos ha llevado a Suiza a aprobar por referéndum que a partir del año 2004 todo el transporte internacional deberá realizarse por ferrocarril. Por último, aunque los problemas sean locales y singulares, esto no evita que las empresas localizadas en las zonas afectadas sean sometidas a costes mayores y sufra su competitividad.

Una vez valorado el impacto ambiental, se calcula el punto de encuentro de las curvas de costes empresariales marginales y de costes sociales marginales. Este punto determinará el óptimo paretiano (es el punto en que son mínimos los costes totales, la suma de los costes sociales y los privados), pero este razonamiento es ecológicamente irrelevante.

El óptimo paretiano es ecológicamente irrelevante porque se pueden dar tres situaciones y en ninguna de ellas tiene utilidad el análisis coste-beneficio: a) los contaminantes son acumulativos, por lo que el óptimo paretiano supone la destrucción del ecosistema en algún momento; b) si el impacto no es acumulativo pero el óptimo paretiano está por encima de la capacidad de asimilación del ecosistema, también se verá destruido; c) si el óptimo paretiano está por debajo de la capacidad de asimilación no existe problema ecológico por lo que también aquí es irrelevante el análisis coste-beneficio.

Aceptando, también, que este último paso es correcto, la siguiente propuesta normalmente es que se implanten impuestos equivalentes a los costes ambientales que repre-

senta el punto del óptimo paretiano (los economistas medioambientales les llaman impuestos piguvianos, porque Pigou sugirió, entre otras muchas opciones, como lo muestra Aguilera-Klink (1992), y por ello resulta abusivo el calificativo) la conveniencia de implantar impuestos.

Teniendo en cuenta que los problemas ambientales, los niveles de renta y la conciencia ecológica, son muy dispares según los países, tendremos que admitir que los impuestos ambientales deberán ser muy diferentes. Esta diferencia de costes disminuye la competitividad de las empresas que soportan las tasas mayores. La única forma de hacer frente a esta situación, es por tanto el establecimiento de barreras aduaneras.

También la OCDE (1993) admite que la diferencia de costes puede afectar la competitividad: "pero la aplicación de tasas medioambientales u otras medidas estrictas de política de medio ambiente, sin coordinación, se acompaña de costos en términos de competitividad...". Una vez más, la OCDE introduce confusión al proponer que si se da una coordinación de las políticas ambientales, no habrá problemas de competitividad. Si los costes son dispares, ninguna coordinación evitará que sigan siéndolo. Además, y para mayor confusión, considera que "es completamente irreal esperar que haya un consenso en todos los países...".

La teoría de la valoración de los bienes libres tiene otra implicación antiecológica. Si la valoración depende del nivel de renta y del grado de conciencia ecológico, es evidente que las poblaciones de la Periferia valorarán menos el ambiente, por lo que sería "económicamente eficiente" el exportar a la misma los residuos tóxicos y las industrias más contaminantes del Centro. Esto es más que una hipótesis. Un informe interno del Banco Mundial redactado en 1992 (que al ser filtrado a la presa originó un gran escándalo) sugiere la conveniencia de realizar tal política. (Andersson y otros-95)

Por último, es evidente que la creación de zonas de libre comercio constituye una barrera infranqueable para la realización de políticas ambientales más avanzadas o más adecuadas a una realidad especial, cuando estas suponen costes adicionales para las empresas, como es el caso de aplicación de ecotasas. También el citado estudio de la OCDE, **La Fiscalidad y el Medio Ambiente**, admite esta realidad:

"En el marco de un gran mercado único europeo, la supresión de los controles en las fronteras disminuirá, en cierto modo, el efecto incentivador de los impuestos, pues productos sometidos a impuestos diferentes podrán adquirirse en el país donde el impuesto es inferior. "

En la práctica la pérdida de competitividad está resultando un factor determinante contra la decisión de algunos gobiernos de realizar políticas ambientales avanzadas. Un ejemplo que muestra esta situación lo tenemos en la fiscalidad sobre energía de Suecia y Holanda. Esta fiscalidad no se puede aplicar a las empresas más consumidoras de energía, porque los costes adicionales erosionarían su competitividad internacional, en un contexto de libre mercado:

"El temor del impacto de las tasas sobre energía en la competitividad internacional ha suscitado ya un cambio en Suecia, y un descenso de la tasa sobre energía en Holanda para aquellas industrias que utilizan fuertes intensidades energéticas."

Por esta razón, las **ecotasas** no han podido desarrollar su potencialidad transformadora, siendo básicamente un medio más de recaudar fondos, que a veces se utilizan para financiar políticas ambientales. Los problemas de aplicación se verían multiplicados, si un país o conjunto reducido de países se propusieran realizar la reforma fiscal ecológica que proponen institutos como el Wuppertal y el Worldwatch. El primero, por ejemplo, propone una subida del 5-7% anual de los impuestos sobre el consumo de recursos y sobre actividades contaminantes, durante varias décadas. (Weizsacker-92)

La razón última de tantas contradicciones, es el intento de defender el libre comercio en unas circunstancias en que resulta, no solo inadecuado, sino contraproducente. Porque propugnar la aplicación de impuestos como medio de valorar los bienes libres, como lo hacen el GATT, la OCDE, la UE, etc., justifica la implantación de barreras arancelarias por motivos ecológicos. Si hay que tener en cuenta costes ambientales, cualquiera que sea el método de cálculo de los mismos, y hay países que no lo hacen, resulta legítimo desde la ortodoxia sobre comercio internacional el introducir limitaciones comerciales capaces de compensar este "dumping ecológico".

No es de extrañar, por tanto, que la Carta Empresarial sobre Desarrollo Sostenible de la Cámara Internacional de Comercio considere que compatibilizar el libre mercado y la protección del medio ambiente es uno de los grandes retos del mundo:

"Hacer funcionar las fuerzas de mercado en el sentido de proteger y mejorar la calidad medioambiental con la ayuda de estándares basados en la práctica y un uso juicioso de los instrumentos económicos en una estructura reguladora armoniosa es uno de los grandes desafíos que el mundo encara en la próxima década." (West-95)

Existe, por tanto, una contradicción entre pedir que se internalicen los costes ambientales y prohibir las barreras aduaneras para las mercancías que no incorporen dichos costes. Así lo entienden Goodman y Daly (1994):

"Hay una clara inconsistencia entre una política nacional de internalización de costes y una política internacional de comercio desregulado con naciones que no internalizan los costes."

Otro motivo de confusión es que la teoría primitiva, que considera que el gasto en defensa ambiental constituye un obstáculo grave al desarrollo, aparece de forma recurrente, especialmente en el momento de analizar los aspectos prácticos de las políticas ambientales. Así, en el estudio de la OCDE (1989) **Environmental Policy Benefits: Monetary Valuation** se considera que existe la relación negativa citada:

"Es verdad, sin embargo, que los tiempos económicamente difíciles ofrecen un reto a los defensores de la mejora del medio ambiente. Muchos de los beneficios de la política medioambiental no se muestran en forma de ganancias monetarias inmediatas: los beneficios se deben encontrar más en la calidad de la vida que en el incremento del output nacional."

Normalmente las economías de los países industrializados crecen, lo que en un contexto de población estabilizada o en retroceso, se traduce en un incremento permanente de renta per cápita. Sin embargo, como es necesario crecer casi en 3% anual para que no se destruya empleo, las épocas con crecimientos inferiores al apuntado se consideran **difíciles**. Por lo tanto, hay que interpretar la cita en el sentido de que sólo es posible proteger la naturaleza cuando el crecimiento es intenso. Pero esta condición no es suficiente, porque además será necesario que se trate de una economía muy desarrollada. Así el Cuarto Programa nos anuncia tiempos difíciles para la protección del ambiente en las zonas menos desarrolladas de la UE, lo que está en abierta contradicción con el texto de este programa citado anteriormente:

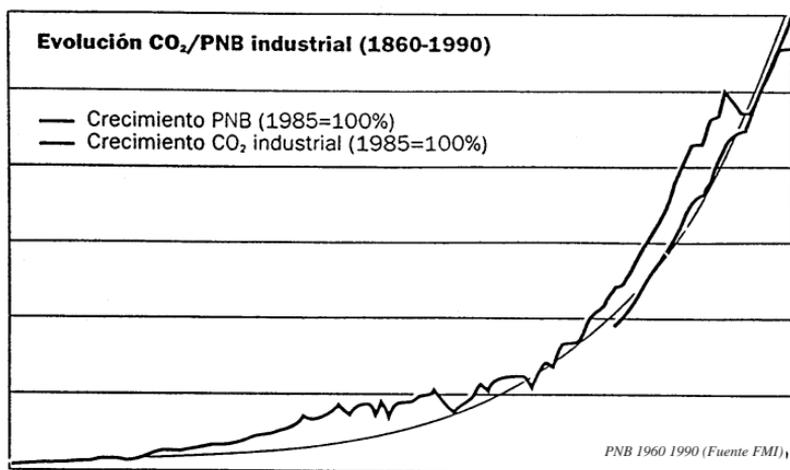
"En las zonas menos desarrolladas de la Comunidad, la introducción de las mejoras necesarias en materia de medio ambiente pueden retrasarse debido a la repercusión financiera sobre las empresas existentes."

Todo ello resulta justificado, si resulta que, como dice el estudio de la OCDE **La Fiscalidad y Medio Ambiente**, frecuentemente la defensa ambiental requiere de "inversiones masivas":

"En numerosos casos, estos problemas (los ecológicos) exigen que se aporten a los esquemas de producción y de consumo unos cambios importantes y costosos, y exigen inversiones masivas en la lucha contra la contaminación."

Pero no es necesario recurrir a citas, la experiencia muestra la existencia de numerosos incumplimientos de la legislación medioambiental y de enormes resistencias a innovarla, y que la UE, los estados y regiones, estén subvencionando a las empresas que invierten en tecnologías menos contaminantes. Hecho que se da en abierta contradicción con el principio Contaminador- Pagador.

Por último, defender que es necesario crecer para poder proteger resulta absurdo, porque es evidente que el crecimiento genera impactos ambientales y consumos de recursos naturales crecientes e insostenibles. El Quinto Programa afirma que el ambiente de la UE se deteriora "lenta e inexorablemente" y que el crecimiento económico que se preveía a consecuencia de la implantación del Mercado Unico (y que no se ha producido) iba a empeorar más aún la situación. Incluso aunque el crecimiento de la economía fuera nulo, los altos consumos actuales también resultarían insostenibles. Solo en el transporte internacional se gasta ya un octavo del petróleo consumido a nivel mundial. En general, en el transporte se consume el 30% de toda la energía comercial y el 60% del petróleo, según la Agenda 21. Como se aprecia en la figura las emisiones de CO₂ han venido creciendo de forma semejante al PNB industrial, e, incluso en los últimos años están creciendo más rápidamente. Este planteamiento, además, condena a la destrucción de los ecosistemas del Tercer Mundo ya que es pobre, y es muy dudoso que incluso a plazo medio cambie sustancialmente esta lamentable situación.



Fuente: FMI (Todos 2, UNESCO)

Además, el modelo no se puede generalizar, ya que en el momento actual los problemas ecológicos se están agravando dramáticamente a pesar de que se le niega a 4/5 de la humanidad el acceso a los niveles de consumo del quinto restante. El extraordinario desarrollo económico de China está mostrando en la práctica la imposibilidad de generalizar el modelo de desarrollo occidental. Es un país con el 22% de la población mundial y muy pobre en recursos, que está duplicando su producto económico cada 6-7 años desde hace

casi dos décadas. En este momento parece que ya el primer emisor de óxidos de nitrógeno y es el segundo de CO₂ y su tendencia es a convertirse en el próximo futuro en el país que más contribuya al deterioro ambiental y el mayor demandante de recursos del planeta. (WWI-95)

Por último, a medida de que se profundiza en la liberalización de los mercados, el tipo de crecimiento que se obtiene hace más insostenible el que todo el mundo pueda cubrir sus necesidades básicas. Esto es debido a que cuanto más libre es el mercado más polariza la distribución de la riqueza. Esta dinámica supone que los que menos tiene sólo mejorarán su situación, si los más ricos incrementan mucho sus rentas, de forma que después esta riqueza vaya goteando (trickle down) a través de las capas sociales hasta alcanzar a las más bajas. La liberalización supone condicionar la satisfacción de las necesidades de toda la población a la consecución de un crecimiento grande, marginando, por tanto, cualquier planteamiento redistributivo. Esta dinámica en las relaciones Norte-Sur significa que es necesario que el Norte crezca para que sus mercados en expansión puedan absorber mayores exportaciones del Sur. El Norte debe hacer de "locomotora" del Sur.

HACIA UN MODELO SOSTENIBLE

Nos encontramos, por tanto, que los intentos de la economía ortodoxa de compaginar el crecimiento ilimitado con el mantenimiento del equilibrio ecológico resultan inadecuados, como no podía ser de otra forma, teniendo en cuenta el marasmo teórico en el que se ha metido. Por otro lado, estos debates tienen en el mejor de los casos una pequeña incidencia en las decisiones de los gobernantes, ya que estos siguen priorizando el crecimiento por encima de cualquier consideración y sus políticas ambientales no van más allá de frenar el deterioro ambiental, basándose en una estrategia de reparación (no de prevención) de los daños ambientales que más directamente afectan a las poblaciones.

Por el contrario, un modelo económico sostenible es aquel que, después de alcanzar un determinado nivel de desarrollo deja de crecer y coevoluciona con el medio físico, para lo cual es necesario que se base en un ciclo de materiales, en una fuente energética temporalmente ilimitada como es la del sol y en la preservación de las funciones ambientales. La economía cíclica determina un modelo económico autosuficiente y descentralizado, porque el cierre de los ciclos de materiales será muy costoso desde el punto de vista energético, si los ciclos son largos. Por otro lado, solo una sociedad que depende fundamentalmente de sus recursos podrá tener autonomía para desarrollar una economía descentralizada y para realizar una gestión sostenible de sus recursos. Esto es lo que opinan los economistas Roefie Hueting y el premio Nobel Jan Tinbergen (1992):

"En orden de alcanzar un uso sostenible del medio ambiente, concluimos que la debería darse la más alta prioridad al diseño y la implementación de políticas económicas que: a) aceleren el desarrollo de nuevas tecnologías, tales como las energías renovables y el reciclado; b) no permitan el crecimiento de la producción en los países ricos; establezcan la población mundial lo antes posible; d) que mejoren la distribución de la renta a nivel internacional.

Además, para que una economía avance hacia la senda de la sustentabilidad es necesario que se modifiquen muchos instrumentos económicos que se vienen utilizando. El concepto hiksiano de renta define esta como la máxima cantidad que puede gastar un agente económico (persona, empresa, estado, etc..) sin empobrecerse. El sistema de Contabilidad Nacional vigente no refleja la renta real, en el sentido hiksiano, al menos por dos motivos. Por un lado, la sobredimensiona al reflejar como renta generada los gastos defensivos, entre ellos los medioambientales. Por otro, el sistema solo contabiliza lo producido, por lo que

ignora los costes ambientales de la actividad económica y el empobrecimiento que supone la pérdida de recursos que acompaña a su uso. Un barril de petróleo consumido determina impactos ambientales y una disminución de las reservas petrolíferas. Es necesario, por tanto una reforma en profundidad de la CN para que refleje la renta realmente creada.

Actualmente se subvenciona el consumo de recursos naturales y en proporción creciente al consumo. Por ejemplo, las empresas que más energía consumen (siderurgia, fabricación de aluminio, etc.) soportan unos precios de la energía muchos más bajos que las otras empresas y que los consumidores domésticos. Además, los precios de los recursos no incorporan los costes de limitar los impactos ambientales que su extracción y consumo generan, y tampoco incorporan el coste de la pérdida de recursos. Es evidente, por tanto, que mientras no se modifique los actuales sistemas fiscales y de Contabilidad Nacional no se darán pasos sustanciales hacia la sustentabilidad.

Por último, urge que cada sociedad defina los parámetros de la sustentabilidad, de forma que estos sirvan de referencia para saber si se está acercando a la misma o, por el contrario, se está alejando. El economista holandés Roefie Hueting (1990) propone definir unos estándares que garanticen la salud y un desarrollo económico sostenible, lo cual exige determinar parámetros de ocupación de espacio, uso de suelo, consumo de recursos, emisión de contaminantes, etc. El gasto estimado para alcanzar los estándares citados indicaría lo lejos que se encuentra el modelo económico actual de la sustentabilidad y se restaría a los indicadores habituales de crecimiento. El gobierno holandés ha encargado a Hueting la aplicación de su modelo en este país.

BIBLIOGRAFIA

- AGUILERA KLINK, F., 1992, Sobre la irrelevancia conceptual de la economía ambiental, III Jornadas de Economía Crítica, Barcelona
- AGUILERA KLINK, F., 1994, Some notes on the misuse of classic writings in economics on the subject of common property, *Ecological Economics*, April
- BHAGWATI, J., 1994, En defensa del libre comercio, *Investigación y Ciencia*, Enero
- BRUNDTLAND, G.A. (informe), 1987, *Nuestro Futuro Común*, Alianza Editorial, Madrid
- CASTILLA C., 1992, ¿Puede la valoración del medio ambiente resolver el problema de su gestión eficaz?, II Jornadas de Economía Crítica, Barcelona
- Comisión de las Comunidades Europeas, 1987, *Cuarto Programa de Actuación Medioambiental (1987-1992)*, Bruselas
- Comisión de las Comunidades Europeas, 1992, *Hacia un Desarrollo Sostenible*, Bruselas
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Rio 92, MOPT
- DALY H. and GOODLAND R., 1994, An ecological-economic assessment of deregulation of international commerce under GATT. *Ecological Economics*, January
- EKINS P., 1992, *Real-Life Economics*, Routledge, London
- FRENCH H., *La reconstrucción del Banco Mundial, La situación del mundo*, Worldwatch Institute, EMECE, Barcelona
- HUETING, R., 1990, "The Brundtland report: a matter of conflicting goals, *Ecological Economics*, June
- HUETING, R. and Tinbergen, J., 1991, *GNP and market prices, Environmentally Sustainable Economic Development: Building on Brundtland*, Unesco, Paris

- MARTINEZ ALIER J, 1987, *Ecological Economics*, Blackwell, Oxford
- NAREDO, J.M., 1990, *La economía en evolución, Siglo XXI*, Madrid
- OCDE, 1985, *Environment and Economics*, Paris
- OCDE, 1989, *Environmental Policy Benefits: Monetary Valuation*, Paris
- PEARCE, D. and MARKANDYA, 1989, *Marginal Opportunity Cost as a Planning Concept in Natural Resource Management and Economic Development*, World Bank, Washington
- RENNER M, 1991, *Jobs in a Sustainable Economy*, Worldwatch Paper-104, Worldwatch Institute, Washington DC
- SMITH, A., 1989, *La riqueza de las naciones*, Oikos-tau, Barcelona
- WEIZSACKER E.U. VON and JESINGHAUS J., 1992, *Ecological Tax Reform*, Zed Books, London
- WEST, K., 1995, *Ecolabels, The Industrialization of Environmental Standards*, *The Ecologist*, January/February
- WORLDWATCH INSTITUTE, 1995, *La situación del mundo*, EMECE, Barcelona